



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00152	00
DEMANDANTE	JUAN DAVID GIRALDO CORREA						
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas en razón a las pruebas decretadas de oficio en el auto del 10 de julio de 2023.

Accédase a la documental puesta en conocimiento a través de los siguientes links:

[Respuesta AFP Protección S.A.](#)

[Respuesta AFP Porvenir S.A.](#)

[Respuesta E.P.S. Sura](#)

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646328f6128ab2819ff33da5787e1c203c63a1ba8c8421c9d8406c7e4e1bce38**

Documento generado en 25/09/2023 02:02:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>